

VIGILADO
SUPERINTENDENCIA FINANCIERA
DE COLOMBIA



INVITACIÓN PÚBLICA

**SOLICITUD DE OFERTAS PARA MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y
CORRECTIVO DE UPS y AIRES ACONDICIONADOS DEL CENTRO DE
CÓMPUTO**

CONTRATANTE: COOPERATIVA FINANCIERA DE ANTIOQUIA CFA

FECHA
17 de Octubre de 2025

1. ALCANCE Y OBJETO DE LA INVITACIÓN:

CFA está interesado en recibir su oferta para el servicio de “MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE UPS, AIRES ACONDICIONADOS DE CENTRO DE CÓMPUTO y SISTEMA DE EXTINCIÓN DE INCENDIOS DE CENTRO DE COMPUTO, SIN REPUESTOS” de acuerdo al siguiente objeto:

- El objeto es el mantenimiento tanto preventivo como correctivo de:
 - Cincuenta y dos (52) equipos UPS marca **EATON-POWERWARE-ATLANTIC**
 - Dos (2) Aires Acondicionados Marca **MovinCool** y **Stulz**
 - Un (1) Sistema de extinción **Fike** en centro de cómputo

Los modelos, series y ubicaciones se encuentran relacionados en el Anexo “Relación de equipos”, adjunto como Anexo 1.

- Se entiende por **mantenimiento preventivo**, aquel que se presta con el propósito de verificar algunos parámetros que conlleven a la posible prevención de desperfectos que puedan sufrir los equipos como consecuencia de su uso habitual. Este mantenimiento comprende:
 - Una (1) visita preventiva para las UPS hasta 3KVA,
 - Dos (2) visitas preventivas para las UPS de 6KVA, Aire acondicionado **MovinCool**
 - Tres (3) visitas preventivas para las UPS de 15KVA y aire y sistema de extinción de incendios
 - Seis (6) visitas preventivas para Aire Acondicionado de precisión **Stulz**

La primera visita de mantenimiento preventivo se efectuará a partir de los cuarenta y cinco (45) días siguientes a la legalización del contrato

- Se entiende por **mantenimiento correctivo**, el que se efectúa cuando los equipos objeto de este contrato han presentado fallas y se hace necesaria su reparación, con o sin la incorporación de repuestos o partes, con el fin de poner el equipo nuevamente en estado de funcionamiento

correcto, siempre y cuando este no sea diagnosticado cómo **PÉRDIDA TOTAL**.

- Se entenderá por **PÉRDIDA TOTAL** la situación en la cual el costo de la reparación de un equipo de EL CONTRATANTE que ha fallado supere el setenta por ciento (70%) del valor comercial del mismo. Este hecho quedará debidamente sustentado con un reporte de laboratorio donde se diagnostica la falla, una cotización de la reparación de la máquina y una cotización de un equipo nuevo de características idénticas o similares documentos que serán entregados a CFA.
- Se entiende por **mantenimiento correctivo**, el que se efectúa cuando los equipos objeto de este contrato han presentado fallas y se hace necesaria su reparación, con o sin la incorporación de repuestos o partes, con el fin de poner el equipo nuevamente en estado de funcionamiento correcto, siempre y cuando este no sea diagnosticado cómo **pérdida total**.
- En ocasión de mantenimientos correctivos, las partes y repuestos necesarios para la puesta nuevamente en operación de los equipos **no forman parte del contrato**. Cuando se requieran, serán cotizados por el PROPONENTE para previa aprobación de CFA y posterior facturación.

Quienes puedan cumplir con la prestación del servicio solicitado, deberán enviar una OFERTA en la cual se contemplen todos los términos, requerimientos y requisitos de la presente Invitación. Dicha oferta constituirá el soporte del CONTRATO que para este efecto se suscriba entre ambas partes.

CFA no está obligado a seleccionar a ningún oferente y la evaluación que hará de los parámetros para llevar a cabo la selección se hará de acuerdo a sus particulares necesidades.

CFA en cualquier momento podrá cancelar el proceso de evaluación de oferentes y revocar la presente invitación sin que haya lugar al pago de ningún tipo de indemnización

2. REQUERIMIENTOS TÉCNICOS

Consideraciones.

- Las actividades de soporte preventivo se deberán realizar en sitio en horarios distintos a la jornada de atención a clientes.
- La propuesta debe incluir los costos forma individual por equipo y separar el valor de viáticos asociados, si los tiene

- El proponente debe presentar el personal técnico con el cual cuenta para atender los servicios ofrecidos, además, de las sedes donde tiene presencia física.
- En caso que el proponente se apoye en terceros para la prestación del servicio en algunas de las ubicaciones, deberá indicarlo, mencionando el nombre del tercero.
- El PROPONENTE deberá acreditar la experiencia en el servicio en los modelos relacionados en el anexo 1, si las tiene.
- El PROPONENTE deberá suministrar documentos que acrediten representación de las marcas señaladas en el anexo 1, si las tiene.
- El PROPONENTE podrá suministrar información adicional que permita dar a conocer sus capacidades y estrategias para la prestación de los servicios ofrecidos.
- **Preferiblemente se esperan propuestas integrales que cubran los tres ítems (Mantenimientos de UPS, Aires y Extinción), sin embargo, se aceptarán propuestas para 1, 2 o 3 de los ítems solicitados.**

3. OBLIGACIONES DEL PROPONENTE

El Proponente que sea seleccionado, deberá cumplir con las siguientes obligaciones las cuales estarán estipuladas en el contrato que se suscriba entre ambas partes:

1. Cumplir con el objeto del contrato en los términos pactados con suma diligencia y cuidado.
2. Cumplir y atender los requerimientos del CFA en los términos que EL PROPONENTE tenga disponibilidad
3. Cumplir con la obligación de confidencialidad pactada en el Contrato
4. Cumplir las condiciones legales para la prestación de los servicios contratados
5. Mantener vigentes y actualizadas durante la prestación del servicio las pólizas y garantías enumeradas en el Contrato.
6. Suministrar CFA los elementos necesarios para el cumplimiento del objeto contractual, para la conectividad al servicio.
7. Prestar la debida colaboración CFA, suministrando información sobre los aspectos que requiera para el desarrollo de las actividades de modo que se le facilite el cumplimiento del objeto del Contrato.
8. EL PROPONENTE se obliga a cumplir con los requerimientos de Seguridad y Calidad de la información exigidos en las Circulares, proferidas por la Superintendencia Financiera de Colombia y cualquier norma que la modifique o reemplace y en especial las contenidas en los anexos de seguridad de la información y computación en la nube.
9. Acatar las instrucciones y recomendaciones que le imparta CFA para que la prestación del servicio contratado se ajuste a las necesidades y expectativas de CFA.

10. Obrar con diligencia en los asuntos encomendados y garantizar una óptima calidad en todos los servicios contratados de acuerdo con lo establecido en el Contrato, la Propuesta y los Acuerdos de Niveles de Servicio.
11. Contar con los recursos necesarios para prestar adecuadamente el servicio contratado.
12. Garantizar que el personal de EL PROPONENTE para desarrollar las labores asignadas cumpla con las normas y reglamentaciones que rigen la actividad respectiva y que tales personas son lo suficientemente experimentadas, hábiles e idóneas para realizarlas.
13. Las demás relacionadas con el objeto del contrato o que se deriven de la naturaleza de este Contrato.

4. PERSONAL, SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES

EL PROPONENTE se compromete a utilizar en la instalación o suministro de los bienes o servicios, a sus propios trabajadores, para lo cual reconoce que dispone de autonomía técnica, directiva y financiera. Como consecuencia el personal que utilice para el cumplimiento de su Oferta será dependiente suyo y no adquiere ningún vínculo laboral con CFA, razón por la cual correrán exclusivamente por su cuenta todas las obligaciones laborales, prestaciones sociales e indemnizaciones, que se generen con relación al personal empleado. De lo anterior, CFA solicitara las respectivas constancias al momento de suscribir el contrato.

EL PROPONENTE deberá prever dentro de sus costos el recurso humano necesario para cumplir con la programación presentada en su propuesta, la cual debe corresponder a las fechas establecidas. De igual forma deberá tener en cuenta que no habrá ningún reconocimiento por horas extras diurnas o nocturnas, trabajos dominicales o festivos, como consecuencia de dar cumplimiento a la ejecución de dicho programa de trabajo.

CFA se reserva el derecho de solicitar por escrito el retiro de sus instalaciones de cualquier persona que a su juicio sea perjudicial para el buen desarrollo de los trabajos.

EL PROPONENTE es responsable del cumplimiento por parte de sus trabajadores de la hora de ingreso y salida durante la ejecución del proyecto en las instalaciones de **CFA**, pudiendo este ser modificado, ampliado o alterado para garantizar el cumplimiento de la programación. Así como el personal y equipos que EL PROPONENTE estime necesario para la correcta ejecución. Todo previamente concertado con **CFA**.

EL PROPONENTE es responsable del cuidado de sus equipos.

5. PLAZOS

Las fechas en que se desarrollará esta invitación son de acuerdo al siguiente cuadro:

ACTIVIDAD	TIEMPO	FECHA
Presentación de Propuestas	10 días	05 /11/2025 4:30 PM
Cierre de la invitación Pública.	10 días	05/11/2025 4:30 PM
Selección de la propuesta	2 días	10/11/2025 4:30 PM

El documento de Oferta y anexos solicitados, se recibirán hasta el día **10/11/2025 a las 4:30 PM**, y se puede presentar de las siguientes formas:

- De forma física en sobre cerrado y dirigido a ALEXANDER OCAMPO LOPEZ, a la dirección CRA. 65 No. 48 -162 Medellín - Antioquia (CFA COOPERATIVA FINANCIERA)

-De forma digital al correo electrónico **contratacion@cfa.com.co**.

La oferta debe estar suscrita por quien tenga facultades de Representación Legal, acompañada de los documentos que se relacionan en la presente invitación.

CFA se reserva el derecho de llamar a sustentar las propuestas en caso de requerir mayor ampliación o aclaración de algún punto de las propuestas enviadas, en cuyo caso no se entenderá que existe una contraoferta o una aceptación de la propuesta modificada.

6. DOCUMENTOS A PRESENTAR Y CONTENIDO DE LA OFERTA:

EL PROPONENTE deberá ser una compañía de carácter Nacional o en el caso de ser una compañía Extranjera deberá tener una representación en Colombia legalmente constituida, demostrando tener una logística de distribución adecuada y una capacidad para el cumplimiento de los plazos y responsabilidades.

La Oferta presentada por EL PROPONENTE, Corresponde a un documento digital o físico, el cual debe contener como mínimo los requisitos requeridos en la presente invitación o deberá señalar expresamente que EL PROPONENTE se adhiere integralmente a los términos de la presente invitación. Tal documento deberá contener todas las condiciones que EL PROPONENTE propone para que rija la relación entre las partes en el evento de ser aceptada la Oferta.

DOCUMENTOS PARA PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

EL PROPONENTE deberá remitir los siguientes documentos que harán parte integral de la propuesta:

1. Carta suscrita por el representante legal donde se acepten expresamente los términos y condiciones establecidos en esta invitación
2. Oferta comercial que contenga la relación de los bienes o servicios a prestar, el precio total y la forma de pago.
3. Acuerdo de niveles de servicios.(ANS)
4. Certificado de existencia y representación legal no mayor a 30 días.
5. Fotocopia de la cédula de ciudadanía del Representante legal
6. Certificación escrita de los dos (2) principales clientes.
7. Copia del RUT actualizado con fecha no mayor a 90 días.
8. Certificado de que se encuentran al día en los aportes a la seguridad social integral o aportes parafiscales del último mes expedido por el revisor fiscal o firmado por el representante legal para las entidades que no estén obligadas a tener revisor fiscal.
9. Estados Financieros del último año de cierre contable.
10. Certificación de experiencia firmado por el representante legal.
11. Certificación cumplimiento estándares de SGSST emitida por la ARL del proveedor.
12. Certificados que demuestren la adopción de prácticas del Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS, en caso de contar con los mismos)

Si EL PROPONENTE lo desea, puede adicionar información no solicitada, pero no puede omitir la aquí considerada.

7. VIGENCIA DE LA OFERTA PRESENTADA

La Oferta comercial presentada por los proponentes deberá tener una vigencia igual a 60 días, contados a partir de la entrega por parte de EL PROPONENTE a CFA

8. ASPECTOS LEGALES

El proponente que resulte seleccionado en el presente proceso de invitación pública, además de la suscripción del contrato, se obligará suscribir o constituir los siguientes documentos:

- **POLIZAS**

EL PROPONENTE deberá constituir a favor de **CFA** las siguientes garantías en caso de ser seleccionado, expedidas por una Compañía de Seguros legalmente establecida y aceptada por CFA

PÓLIZA	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA HASTA	OBSERVACIONES
Cumplimiento	20% V. Contrato	Durante el Contrato, más 3 meses.	Entregar con el Contrato.
Pago de prestaciones y Salarios	10% V. Contrato	Durante el Contrato, más 3 años.	Entregar con el Contrato.
Póliza Calidad del servicio	20% V. Contrato	Durante el Contrato, más 3 meses.	Entregar con el Contrato.

- **ACUERDO DE NIVELES DE SERVICIO:**

El proponente presentará junto a la propuesta, un documento denominado “Acuerdo niveles de servicio” en el cual estipulará las condiciones del soporte, el personal designado, canales de atención, horarios y demás elementos que rijan la relación y comunicación continua entre las partes para la correcta ejecución del contrato.

- **ANEXO DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN:**

Se informa desde el inicio de la invitación, para conocimiento de los oferentes que con la suscripción del contrato, el proveedor seleccionado deberá dar estricto cumplimiento a los lineamientos normativos en lo referente a la protección de datos y seguridad de la información a nivel general y en materia de almacenamiento y procesamiento de información en la nube, debido a que CFA es una entidad vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia (SFC). Por lo anterior, ambas partes deberán suscribir el anexo correspondiente, mismo que será suministrado con la materialización del proceso contractual.

9. SOLICITUD DE ACLARACIONES O INFORMACIÓN ADICIONAL

NOMBRES	CARGO	TELÉFONO	C. ELECTRÓNICO
WILLYVAN SUAREZ	Coordinador de Infraestructura	(604) 444 18 27 Ext: 11113	wsuarez@cfa.com.co

Anexo # 1 Relación de equipos

ITEM	TIPO	MARCA	MODELO	KVA	SERIE	LOCALIZACIÓN				Nro VISITAS PREVENTIVAS
						DIRECCION	UBICACIÓN	CIUDAD	DEPTO	
1	UPS	EATON	PW9130	3	RA483A0226	Cra 52 No. 43-31	Alpujarra	MEDELLIN	ANTIOQUIA	1
2	UPS	EATON	PW9130	3	RB234A0711	Cl 9 No. 9-5	Sopetran	SOPETRAN	ANTIOQUIA	1
3	UPS	EATON	PW9120	3	RA071A0039	Cll. 20 # 16 - 80	Caucasia	CAUCASIA	ANTIOQUIA	1
4	UPS	EATON	PW9130	3	GE146A0638	Calle 19 No 19-25	Yarumal	YARUMAL	ANTIOQUIA	1
5	UPS	EATON	PW9130	3	RA483A0221	Carrera 30 No 28-69	Urrao	URRAO	ANTIOQUIA	1
6	UPS	EATON	PW9130	3	RB174A2563	Calle 93 No 49 A 18	Aranjuez	MEDELLIN	ANTIOQUIA	1
7	UPS	EATON	PW9130	3	GC135A0118	Cra. 13 #55 - 30	Chapinero	BOGOTA	C/MARCA	1
8	UPS	EATON	PW9130	3	GB395A0288	Cll. 30 CR29-15 Calle Real	Sta Rosa	STA ROSA	ANTIOQUIA	1
9	UPS	EATON	PW9130	3	RB054A1247-1	Cra. 4A # 16 - 188	La Sierra	PUERTO NARE	ANTIOQUIA	1
10	UPS	EATON	9PX	3	PA20M31F19	Carrera 31 No 28-33	Salgar	SALGAR	ANTIOQUIA	1
11	UPS	EATON	PW9130	3	GE193A0804	Calle 50 # 51 - 30	Copacabana	COPACANANA	ANTIOQUIA	1
12	UPS	EATON	DX	3	100726-96420020-1	Cra 15 N° 6-19	Girardota	GIRARDOTA	ANTIOQUIA	1
13	UPS	EATON	PW9130	3	GD316A1192	Cra 51 N° 49-51	Hispania	HISPANIA	ANTIOQUIA	1
14	UPS	EATON	PW9130	3	GE193A0806	Cll. 9 # 26 - 84	Cali	CALI	VALLE	1
15	UPS	EATON	PW9130	3	GE251A0487	Cra 20 Nro. 18-05	Cisneros	CISNEROS	ANTIOQUIA	1
16	UPS	EATON	PW9130	3	GC495A0297	Cra. 51 # 51 - 03	Rionegro	RIONEGRO	ANTIOQUIA	1
17	UPS	EATON	DX	3	100726-96420021-1	Cra. 50 # 49A - 22	Andes	ANDES	ANTIOQUIA	1
18	UPS	EATON	DX	3	100621-45700004-1	Cra 10 N° 9 - 79	Sta Fe Antioquia	STA FE ANTIOQUIA	ANTIOQUIA	1
19	UPS	EATON	PW9130	3	GE174A0334	Cra 3 Nro. 30-41	Monteria	MONTERIA	CORDOBA	1
20	UPS	EATON	PW9130	3	GC495A0298	Cra. 11 # 21A - 40	San Jeronimo	SAN JERONIMO	ANTIOQUIA	1
21	UPS	EATON	PW9130	3	GD416A0108	Carrera 19 No. 19 - 22	Concordia	CONDORDIA	ANTIOQUIA	1
22	UPS	EATON	PW9130	3	GD086A0237	Cra 50 # 38A-185 Local 03171 C.C. Fabricato	Bello	BELLO	ANTIOQUIA	1
23	UPS	EATON	PW9130	3	GC495A0218	Calle 10 N° 9-60	Remedios	REMEDIOS	ANTIOQUIA	1
24	UPS	EATON	PW9130	3	GF296A0462-1	Carrera 8 No 9-03	San José del Nus	SAN ROQUE	ANTIOQUIA	1

ITEM	TIPO	MARCA	MODELO	KVA	SERIE	LOCALIZACIÓN				Nro VISITAS PREVENTIVAS
						DIRECCION	UBICACIÓN	CIUDAD	DEPTO	
25	UPS	EATON	PW9130	3	GG195A0343-1	Calle 52 No 4-52	Pto Berrio	PTO BERRIO	ANTIOQUIA	1
26	UPS	EATON	PW9130	3	GG195A0351-1	Carrera 10 No 9-23	Briceño	BRICEÑO	ANTIOQUIA	1
27	UPS	EATON	PW9130	3	GG341A0169-1	Cll. 8 # 10 - 39	Liborina	LIBORINA	ANTIOQUIA	1
28	UPS	EATON	PW9130	3	GF371A0523-1	Carrera 40 No. 37 Sur 60	Envigado	ENVIGADO	ANTIOQUIA	1
29	UPS	EATON	PW9130	3	GJ302A0080-1	Cra 30 C #71-108 La Plazuela 2 Local 5	Cartagena	CARTAGENA	BOLIVAR	1
30	UPS	EATON	PW9130	3	GJ262A0429-1	Cra 86# 42B-51 Sur 2 (C.C. Milenio Plaza)	Keneddy	BOGOTA	C/MARCA	1
31	UPS	EATON	PW9130	3	900032308080524	Cra 26 con Calle 71 (Esquina)	Cuba	PEREIRA	RISARALDA	1
32	UPS	EATON	PW9130	3	GJ262A0438-1	Cra. 76 # 32 - 24	Belen	MEDELLIN	ANTIOQUIA	1
33	UPS	EATON	PW9130	3	GJ302A0086-1	CR 65 48 162 BRR SURAMERICANA	Suramericana	MEDELLIN	ANTIOQUIA	1
34	UPS	EATON	PW9130	3	GH514A0337-1	Calle 50 Nro. 49B-14	San Pedro	SAN PEDRO	ANTIOQUIA	1
35	UPS	EATON	9PX	3	PA20M30C09-1	Calle Lozada No. 51 -57	Segovia	SEGOVIA	ANTIOQUIA	1
36	UPS	EATON	9PX	3	GA20H24021-1	Cra. 50 N° 49-03 Parque Principal	C. Bolivar	CUIDAD BOLIVAR	ANTIOQUIA	1
37	UPS	EATON	9PX	3	PA20H52929-1	Cll. 145 #91 - 19 C.C. Centro Suba	Suba	BOGOTA	C/MARCA	1
38	UPS	ATLANTIC	EA903	3	900032203100721	Cra. 53 # 72 - 170	Barranquilla	B/QUILLA	ATLANTICO	1
39	UPS	ATLANTIC	ATP906	6	900062203120008	CL 96 99 33 LC 1	Apartado	APARTADO	ANTIOQUIA	2
40	UPS	EATON	DX	6	180310-66410016-1	Cra 52 Nro. 50-19	Itagui	ITAGUI	ANTIOQUIA	2
41	UPS	EATON	DX	6	190623-28910025-1	Cll. 29 # 28 - 31	Don Matias	DONMATIAS	ANTIOQUIA	2
42	UPS	EATON	DX	6	110419-44050021-1	Cra 49 N° 49-64/70	Segovia	SEGOVIA	ANTIOQUIA	2
43	UPS	EATON	DX	6	121224-72670013-1	Calle 15 No 15-20	Barbosa	BARBOSA	ANTIOQUIA	2
44	UPS	EATON	DX	6	131006-46580012-1	Cra. 47 #52 - 89 local 125 (C.C. Camino Real)	Camino Real	MEDELLIN	ANTIOQUIA	2
45	UPS	EATON	PW9355	15	FA363JBA18-1	CR 65 48 162 BRR SURAMERICANA	Dirección General	MEDELLIN	ANTIOQUIA	3
46	UPS	EATON	PW9355	15	FA391JBA01-1	CR 65 48 162 BRR SURAMERICANA	Dirección General	MEDELLIN	ANTIOQUIA	3

ITEM	TIPO	MARCA	MODELO	KVA	SERIE	LOCALIZACIÓN				Nro VISITAS PREVENTIVAS
						DIRECCION	UBICACIÓN	CIUDAD	DEPTO	
47	UPS	EATON	PW9155	15	BF083FBB06-2	CR 65 48 162 BRR SURAMERICANA	Dirección General	MEDELLIN	ANTIOQUIA	3
48	UPS	EATON	PW9130	3	GJ262A0436-1	CR 65 48 162 BRR SURAMERICANA	Dirección General	MEDELLIN	ANTIOQUIA	3
49	UPS	EATON	PW9130	3	GJ262A0437-1	Cra. 9 # 20 - 03	Pereira	PEREIRA	RISARALDA	1
50	UPS	EATON	ATP903	3	900032308080521	Cra. 64C # 78 - 344 local 9904	Terminal del Norte	MEDELLIN	ANTIOQUIA	1
51	UPS	EATON	PW9130	3	RA322A0225	Avenida Carrera 86 # 55A-75, local L3-211	Nuestro Bogota	BOGOTA	C/MARCA	1
52	UPS	EATON	ATP903	3	900032303060538-1	CR 49 CL 49-63-57 C.C. Milla de Oro	Segovia	SEGOVIA	ANTIOQUIA	1
53	AIRE	MOVINCOOL	PROK60-N1	5TR	03210128K60-1	CR 65 48 162 BRR SURAMERICANA	Dirección General	MEDELLIN	ANTIOQUIA	2
54	AIRE	STULZ	CYBERROW R410A	5TR	IRBR1800109	CR 65 48 162 BRR SURAMERICANA	Dirección General	MEDELLIN	ANTIOQUIA	6
55	Extinción	FIKE SHP Pro	10-063 Series	75 Lb	2132212	CR 65 48 162 BRR SURAMERICANA	Dirección General	MEDELLIN	ANTIOQUIA	3